



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ZUÑIGA OLIVARES ELSA BHAMA DE JESUS Rut 011862476-9  
 La cantidad de \$ : 95,426 NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS  
 Por concepto de : VIATICOS ASESOR JURIDIO  
 Fecha de Pago : 15/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO		95,426
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	95,426	
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	95,426	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		95,426
Sumas Iguales		190,852	190,852

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000			
Presupuesto Vigente	36,660,000			
Total Comprometido	36,873,088			
Saldo x Comprometer	-213,088			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS MUNICIPAL

**CANCELADO**

CH./.....326.....